

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.820/17

### **AYUNTAMIENTO DE CEPEDA DE LA MORA**

#### **A N U N C I O**

#### **SUBASTA DE MADERAS**

Con fecha 29 de junio de 2017 fueron aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los Pliegos de las Condiciones Técnico Facultativas que han de regir la subasta del Aprovechamiento Forestal de Madera 1º/2017 del Monte de Utilidad Pública Nº 107.

Los cuales se exponen al público en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto y ordinario, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

#### **1.- OBJETO.**

Adjudicación de aprovechamiento de madera del M.U.P. nº 107, lote nº1/2017 con las siguientes características:

Clase de Aprovechamiento: Ordinario

Motivo del Aprovechamiento: Plan Anual

Clase de corta: Mejora

**CONDICIONES PARTICULARES:**

Lote: 1/2017

Especie: P. pinaster

Localización: Parcelas del Monte

Objeto del aprovechamiento: Los pies marcados.

Nº de pies: 4.984 (1965 pies mayores y 3019 pies menores)

Volúmenes: 564 m.c/c.c.

Valor por metro cúbico: 10,00 Euros.

Valor de Tasación base: 5.640,00 Euros.

Valor índice: 7.050,00 Euros.

Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: En pie

Porcentaje medio de corteza: 11,00 %

Plazo total de ejecución: Doce meses tras la adjudicación

Época de corta: 15-8 a 30-04.

Plazo de extracción de la madera del Monte: Un mes tras el apeo.

Vías de saca a utilizar: las autorizadas del Monte

**INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:**

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Gastos Destrucción de Despojos: .....2.538,00 €.
- Gastos de Operaciones Facultativas: .....1.495,20 €.

**2.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, dentro de los ocho días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si el último día del plazo de recepción de proposiciones coincidiera con sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

**3.- GARANTÍAS:**

Provisional, el 2% de la Tasación Base del lote. Definitiva el 4% del precio de adjudicación.

**4.- DOCUMENTACIÓN:**

Se presentarán dos sobres: Uno con la proposición ajustada al modelo que figura al final de este anuncio, y otro con la documentación que acredite la personalidad del licitador: resguardo de la fianza provisional y certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, fiscales y de seguridad social, fotocopias del DNI o NIF, declaración de no hallarse en caso de incapacidad o incompatibilidad de la Ley de Contratos del Sector Público (caso de no disponer de estos requisitos, se deberán presentar en un plazo de diez días, a partir de la adjudicación provisional). No se admitirán plicas de quien figure a la fecha de la subasta como deudor de este Ayuntamiento por cualquier concepto. No se admitirán propuestas en cuya documentación no figure documentada la presentación del resguardo de la fianza provisional. No se admitirán las propuestas en las que exista disparidad o no este clara la cuantía ofertada tanto en dígitos como en letras y su coincidencia.

**5.- APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del sexto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para presentar proposiciones, no considerándose hábil, a estos efectos, el sábado. Si no se hubieran presentado proposiciones por correo, tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Cuando las licitaciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

No obstante, transcurridos cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

#### **6.- SEGUNDA SUBASTA:**

Si celebrada la primera no se adjudicara, se celebrará una segunda al quinto día hábil y a igual hora bajo las mismas condiciones, pudiéndose presentar plicas hasta una hora antes de celebrarse.

#### **MODELO DE PROPOSICIÓN:**

D. ...., mayor de edad y vecino de .....  
....., con domicilio en .....  
con D.N.I. y NIF nº. ...., en nombre propio/representación de  
(según proceda y acreditándose, en su caso dicha representación en regla), en relación del anuncio de subasta publicada en el B.O. de esta Provincia nº. ...., de fecha .....  
....., y/o Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, me comprometo a realizar el aprovechamiento del Lote nº. 1/2017, por el precio de .....  
..... €. (en nº y en letra) excluido IVA con sometimiento a los Pliegos de Condiciones aprobados objeto del expediente, que acepto íntegramente.

Cepeda la Mora, 17 de Julio de 2.017.

El Alcalde, *Eduardo Montes González.*